



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



800 AÑOS

1218 - 2018

RECTOR

Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00 Fax:+34 923 29 45 00
www.usal.es

Se ha recibido comunicación desde la Directora del Área de Coordinación y Apoyo a las Comisiones Sectoriales de la Secretaría General de la CRUE sentencia del 26 de diciembre de 2017 del Juzgado Central Contencioso Administrativo nº 8 (ante recurso de CCOO) por la que se incluye a los funcionarios interinos entre los colectivos solicitantes de sexenios de investigación. Ante la previsión del Ministerio de extender esta sentencia a los PCD Interinos, desde la Secretaría General de la CRUE han recomendado que el PCD interno concorra a la actual convocatoria de sexenios de investigación para evitar posibles perjuicios.

Por lo que la Resolución de 20 de diciembre de 2017, del Rector de la Universidad de Salamanca por la que se fija el Procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la Actividad Investigadora para el Personal Docente e Investigador Contratado por tiempo indefinido se hace extensiva para los Profesores Contratados Doctores Interinos.

Salamanca, 8 de enero de 2018

EL RECTOR,



Ricardo Rivero Ortega